

Sindicatura de Greuges

Es el órgano encargado de defender y proteger los derechos y los intereses legítimos de todos los miembros de la comunidad universitaria: alumnado, profesorado y personal de administración y servicios. Su régimen jurídico está definido en el artículo 81 de los Estatutos de la UIB. En el Reglamento de funcionamiento de la Sindicatura se recogen sus funciones y atribuciones.

Actualmente, la Síndica es la doctora Maria Antònia Manassero Mas, catedrática de universidad de Psicología Social del Departamento de Psicología, elegida en la reunión del Claustro de 9 de febrero de 2016, en sustitución de la doctora Joana Maria Petrus Bey, que había finalizado los cinco años que fija la normativa de la Sindicatura de Agravios de la UIB. En las tareas de la Sindicatura colabora la señora Susana Llaveria Vitoria, como jefa de negociado. Este curso 2015-16, a propuesta de la Sindicatura y con la aprobación del Consejo de Dirección, se ha incorporado a la doctora Sílvia Feliu Álvarez de Sotomayor, profesora contratada doctora del Departamento de Derecho Público, quien hará tareas de asesoramiento de la Sindicatura de la UIB, en sustitución de la doctora Cristina Gil Membrado, profesora contratada doctora del Departamento de Derecho Privado.

En la página web <<http://sindicatura.uib.es/>> se puede encontrar toda la información relativa en el funcionamiento de la Sindicatura.

1. Actividades realizadas por la Sindicatura de Greuges

Desde el 1 de julio de 2015 hasta el 30 de junio de 2016 la Sindicatura ha tramitado un total de 153 casos. Las actividades realizadas se han distribuido atendiendo a la siguiente tipología de casos tramitados: 96 consultas (63%), 10 intervenciones (6%), 30 quejas (20%), 12 registros de hechos (8%) y 5 mediaciones (3%). Hay que destacar que durante este curso 2015-16 han aumentado un 11% las quejas respecto al año anterior, este aumento ha sido debido a problemas con la evaluación académica, el cumplimiento de las guías docentes y su adecuación a la normativa vigente; en cambio, se han reducido notablemente los registros de hechos, que han pasado del 12% al 6%; la mayoría han sido presentados por miembros del PDI que han querido dejar constancia de forma individual y a veces colectiva de la existencia de situaciones, actuaciones y hechos que han provocado a lo largo de este curso tensiones en el seno de determinadas unidades departamentales o grupos de investigación, que han afectado en algunos casos seriamente la convivencia y el respeto entre sus miembros. A pesar de que estos hechos han menguado respecto al curso anterior en el total de casos registrados, los casos que afectan las «relaciones interpersonales» han representado este curso el 48,3% del epígrafe «Vida universitaria», cifra que supone un aumento del 8% respecto al curso anterior.

En cuanto a la distribución de los casos en función de los diferentes sectores universitarios, se tiene que indicar que el 41% provienen del colectivo de alumnos, el 22%, del PDI, el 4%, del PAS, el 18%, de los síndicos de otras universidades, el 11%, de personas externas a la UIB, y un 4% han sido intervenciones de oficio. Haciendo la excepción de este último tipo de intervención, el 3% de los casos han sido planteados de forma colectiva, mientras que el 92% se han presentado por iniciativa individual. De los casos planteados de forma individual, un 47% los han presentado hombres, y un 53%, mujeres, y se ha invertido así la distribución del curso anterior (55% y 45% respectivamente).

Si atendemos el número de casos presentados por cada colectivo en relación con lo que cada uno representa sobre el conjunto, observamos que el colectivo que con más frecuencia utiliza la Sindicatura es el de PDI, con una tasa de utilización del 26,8%,

seguido por el colectivo del PAS (tasa de utilización del 7,5‰), y por el colectivo del alumnado (tasa de utilización del 4,3‰).

Finalmente, atendiendo la distribución de los casos por ramas de conocimiento, observamos que la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, con 12 estudios, es la que ha presentado un número mayor de casos (37 casos y un 42%), seguida por la rama de Ciencias de la Salud (3 estudios, 18 casos y un peso del 21%), en tercer lugar se encuentra la rama de Artes y Humanidades (5 estudios, 16 casos y un peso del 18%), mientras que la rama de Ingeniería y Arquitectura ha sido la que ha planteado un menor número de intervenciones (3 estudios, 7 casos y un peso del 8%).

2. Otras actuaciones

En cumplimiento del mandato estatutario, la Síndica doctora Joana Maria Petrus presentó el día 9 de febrero de 2016 el Informe 2014 en el Claustro, y el día 23 de abril, en el Consejo Social.

La Sindicatura mantiene contacto permanente con los síndicos y defensores de otras universidades a través del foro de la CEDU y de los encuentros estatales, europeos, de la Red Lluís Vives y del G9, que ayudan a crear un amplio marco de intercambio de experiencias y unificación de criterios de actuación. Además, dado que la Síndica anterior continuó hasta diciembre de 2015 presidiendo la Conferencia Estatal de los Defensores Universitarios-CEDU, muchas de sus actuaciones estuvieron relacionadas con dicha asociación. En este sentido, se tienen que mencionar:

- a) Asistencia de la doctora Joana Maria Petrus al Encuentro de Síndicos de la Red Vives de Universidades, los días 2 y 3 de julio de 2015 en la Universitat Politècnica de València.
- b) Asistencia a la Jornada Técnica de Defensores Universitarios organizada por la CEDU en la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid el 15 de abril de 2016.
- c) Asistencia a la reunión de defensores del G9 que se celebró en la Universidad de Santander los días 27 y 28 de junio de 2016.

La Síndica ha llevado a cabo tres reuniones con el Rector, una cada mes, aproximadamente hasta el mes de julio de 2016.

Por otro lado, la Síndica se ha reunido con el Consejo de Dirección dos veces, para informar de varios temas de interés para la comunidad universitaria.

Figura 1. Tipología de los casos tramitados durante el curso 2015-16

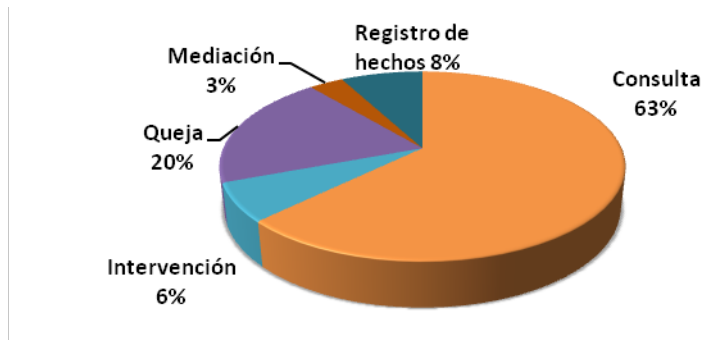


Figura 2. Casos tramitados durante el curso 2015-16 en función del colectivo

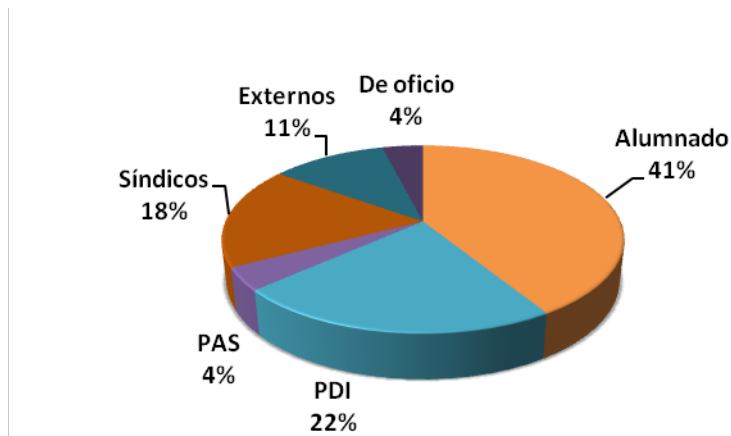


Figura 3. Tasa de utilización de la Sindicatura durante el curso 2015-16 en función del colectivo de la UIB

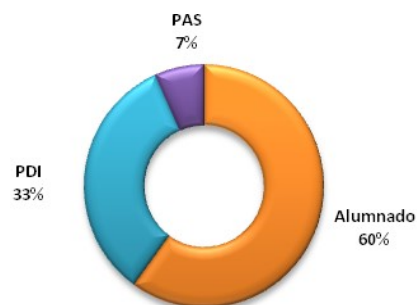


Figura 4. Casos atendidos según la tipología en el curso 2015-16

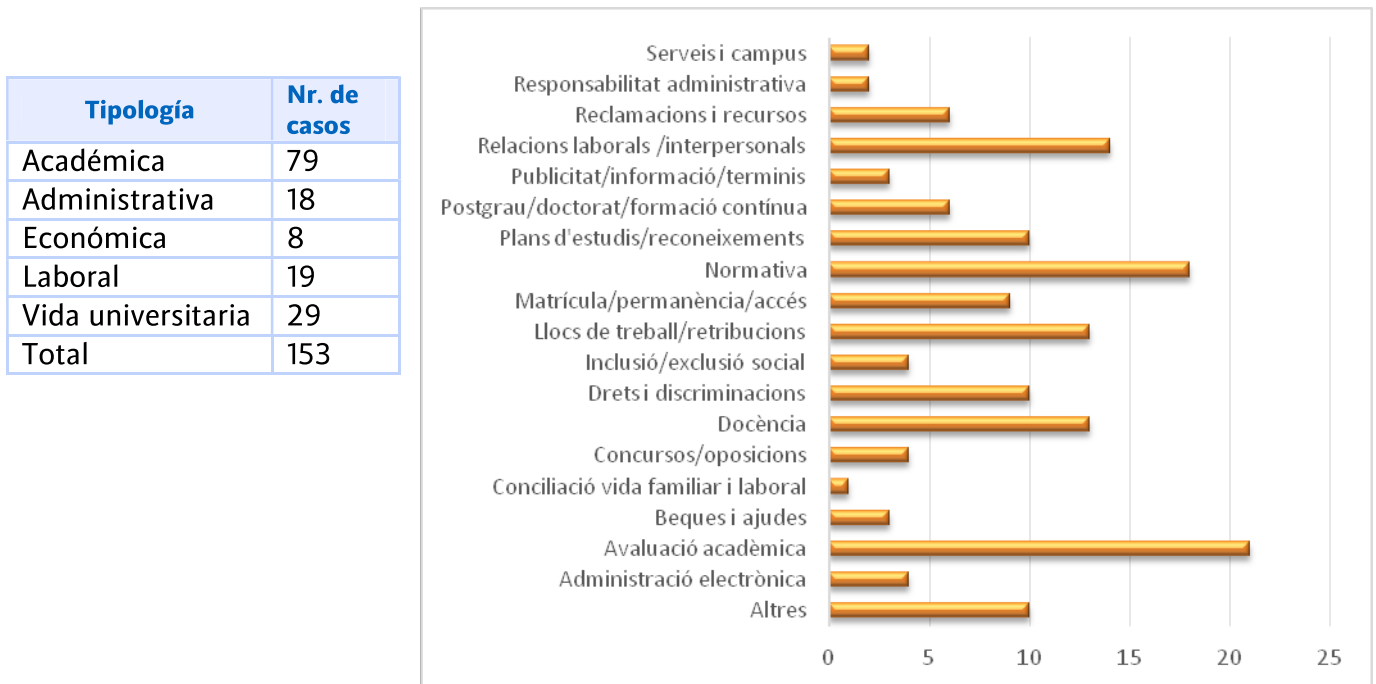


Figura 5. Distribución de los casos del curso 2015-16 según la rama de conocimiento

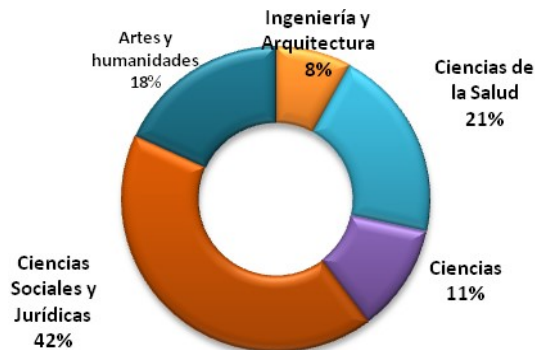


Figura 6. Distribución de los casos del curso 2015-16 según sexo

